



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.037**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 5 de Abril de 2013**

<b>Año CIV</b>	<b>EDICIÓN DE 52 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 250 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Pisc Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapición, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag. S 20.-	De 100 a 200 pag. S 30.-
Separatas	S 20.-	Más de 200 pag. S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, S, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 937 del 27/03/13 - Transferencia de Partidas - Ejercicio 2013 .....	1884
M.S. N° 940 del 27/03/13 - Prorroga de designaciones temporarias	
- Sra. Eugenia Beatriz González y otros .....	1885
M.Ed. C. y Tec. N° 941 del 27/03/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Nicolás Matías Rodríguez Elías .....	1886
M.S. N° 942 del 27/03/13 - Convenio Específico de Cooperación: Agencia Nacional de Seguridad Vial, Provincia de Salta y Municipio de Campo Santo para la Implementación de la Licencia Nacional de Conducir en el Municipio .....	1887
M.S. N° 944 del 27/03/13 - Convenio Específico de Cooperación: Agencia Nacional de Seguridad Vial, Provincia de Salta y Municipio de Campo Santo para la Implementación del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito en el Municipio .....	1887
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 946 del 27/03/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central .....	1888
S.G.G. N° 947 del 03/04/13 - Adhiere el Gobierno de la Provincia de Salta, al Duelo provocado por fallecimiento de Don Juan Balderrama .....	1889

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 936 del 27/03/13 - Rechaza pedido de revisión de causa - Sr. Rodolfo Andrés Rodríguez .....	1889
M.S. N° 938 del 27/03/13 - Afectación de personal a la Cámara de Senadores - Sr. Guillermo Pérez .....	1889
S.G.G. N° 939 del 27/03/13 - Dcto. N° 129/11 - Aclaratoria .....	1890
S.G.G. N° 943 del 27/03/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Uncos, Mirta Teresa y otros .....	1890
M.C. y T. N° 945 del 27/03/13 - Designa personal en cargo político - Sr. Nelson Fernando Copa .....	1890

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033222 - Ministerio Público de Salta N° 06/13 .....	1890
N° 100033221 - Ministerio Público de Salta N° 07/13 .....	1891
N° 100033220 - Ministerio Público de Salta N° 08/13 .....	1891
N° 100033214 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.P.S. N° 58/13 .....	1891
N° 100033213 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.P.S. N° 59/13 .....	1892
N° 100033212 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta N° 60/13 .....	1892
N° 100033211 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Servicio Penitenciario de la Provincia N° 61/13 .....	1892
N° 100033198 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia N° 005/13 .....	1893
N° 100033161 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - N° 05/12 .....	1893
N° 100032885 - UCEPE Salta - Ministerio de Educ. de la Nación - Dirección de Infraestructura - N° 10/13 .....	1894

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Pág.

N° 100033229 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 59/13 .....	1894
N° 100033228 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 58/13 .....	1894
N° 100033227 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 57/13 .....	1895
N° 100033226 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 56/13 .....	1895

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100033219 - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone N° 001/13 - (Expte. N° 213.008/2012) .....	1896
---	------

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 100033231 - El Corralito S.R.L. - Expte. N° 0090034-14180/48 - Catastro N° 782 Suministro N° 347 - Dpto. San Carlos - Río Calchaquí .....	1896
N° 400002993 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. 179, Dpto. Anta, Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Río Juramento .....	1896
N° 400002991 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. 325, Dpto. Anta, Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Río Juramento .....	1896
N° 400002990 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. N° 07, Dpto. Anta, Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Río Juramento .....	1897
N° 400002988 - Juan Ignacio Lecuona de Prat - Cat. 7795 del Dpto. Anta L Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera .....	1897
N° 400002975 - Bruno Sandro Silvi y Susana Sofia Silvi - Margen Derecha - Río del Valle - Expte. N° 34-237.601/12 .....	1897

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 100033197 - Potasa IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Llullaillaco - Expte. N° 21.128 .....	1898
N° 100032982 - Lince - Dpto. Los Andes - Expte. N° 21.185 .....	1898
N° 100032981 - Chinchilla Uno - Dpto. Los Andes - Expte. N° 21.186 .....	1898

**SUCESORIOS**

N° 400003002 - Gutiérrez, Patricia Elizabeth - Expte. N° 349.624/11 .....	1898
N° 400003001 - Haga, Héctor Sabri - Expte. N° B40172/93 .....	1899
N° 400003000 - Olarte, Néstor Ramón - Expte. N° 355.358/11 .....	1899
N° 100033216 - Guaymas, Domingo - Pozzi Lía Adelaida - Expte. N° 406943/12 .....	1899
N° 100033210 - Urzagaste Juan - Expte. N° 411056/12 .....	1899
N° 100033207 - Herrera José Benedicto, Mercado Nicolasa - Expte. N° 21202/11 - Tartagal .....	1899
N° 100033204 - Mendoza Palacios Alfredo y Terraza Natalia - Expte. N° 21124/11 - Tartagal .....	1900
N° 400002992 - Tirado Cristian Iván - Expte. N° 2-301.779/10 .....	1900
N° 100033194 - Peralta, Andrea - Expte. N° 366256/11 .....	1900
N° 100033189 - Morillo Isabel Magdalena - Expte. N° 404.629/12 .....	1900
N° 100033188 - Ritzer, Raquel Mercedes - Expte. N° 408899/12 .....	1900
N° 100033172 - Maza Isidro - Expte. N° 20.126/10 .....	1900

	Pág.
Nº 100033171 - Agudo Febronia Manuela - Expte. Nº 2-396.563/12 .....	1901
Nº 100033170 - José Ignacio Quintero - Expte. Nº 15384/12 - San José de Metán .....	1901
Nº 100033169 - Guillen Senaida - Expte. Nº 21093/11 Tartagal .....	1901
Nº 100033168 - Simona Carpanchay - Expte. Nº 217/12 - Cafayate .....	1901
Nº 100033164 - A) Reconstrucción Sucesorio de Juan Lemos y Marcelina Cuellar - Expte. Nº 24237/76, Expte. Nº 44052/05 y B) Reconstrucción Sucesorio de Alejandro Paz - Expte. Nº 5.616/64 - Nº 44.669/07 - San Ramón de la Nueva Gran .....	1901
Nº 400002985 - Fernández, Teresa Del Valle - Expte. Nº 391.845/12 .....	1902
Nº 400002983 - Quipildor Maizares Adelina - Expte. Nº 2-413.747/12 .....	1902
Nº 400002982 - Jiménez, Jesús Javier - Expte. Nº 15.784/12 .....	1902
Nº 100033155 - Barroso, Olga Graciela - Expte. Nº 318.462/10 .....	1902
Nº 100033153 - Chaile, José Ambrosio Sucesorio - Wozniuk, Alejandra - Expte. Nº 178 394/07 .....	1902
Nº 100033143 - Alemán Dora - Expte. Nº 21.886/12 .....	1903

## REMATES JUDICIALES

Nº 100033187 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. Nº 22.155/12 .....	1903
Nº 100033182 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 13638/11 - San José de Metán ... ..	1903

## POSESION VEINTEAÑAL

Nº 100033183 - Costilla, Julio vs. Ramírez Muñoz, Juan Marcelino - Expte. Nº 385.463/12 .....	1904
---	------

## CONCURSO PREVENTIVO

Nº 400002999 - Dial S.R.L. - Expte. Nº 417.434/12 .....	1904
---	------

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 100033215 - La Norteña S.R.L. ....	1904
---------------------------------------	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100033232 - Compañía Industrial Cervecera S.A. - Asamblea Gral. Extraordinaria .....	1905
Nº 100033100 - EDESA, para el día 16/04/13 .....	1906

## AVISO COMERCIAL

Nº 100033224 - Cactus SRL (Rectificación de Edicto de Constitución de Sociedad) .....	1907
---	------

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 100033146 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta, para el día 09/05/13 .....	1907
--	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 100033230 - Centro Vecinal, Social y Cultural Barrio Cabildo Salta, para el día 29/04/13 .....	1908
N° 100033223 - Iglesia Evangélica Bautista de Campo Quijano, para el día 28/04/13 .....	1908
N° 100033218 - Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos y Artesanal del Departamento Los Andes - Hs. 14:30, para el día 28/04/13 .....	1908
N° 100033217 - Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos y Artesanal del Departamento Los Andes - Hs. 12, para el día 28/04/13 .....	1909
N° 100033209 - Centro de Jubilados y Pensionados, Junto a los Abuelos, para el día 24/04/13 .....	1909
N° 100033208 - Asociación Civil - Los del Bermejo - Paraje Cañada la Andrea - Loc. de Cnel. Juan Solá - Dpto. Rivadavia Banda Norte, para el día 25/04/13 .....	1909
N° 100033205 - Consejo de Administración de la Cooperativa de Créditos S&L Ltda., para el día 23/04/13 .....	1910
N° 100033203 - Club El Círculo, para el día 07/04/13 .....	1910
N° 100033202 - Unión del Personal de Enfermería de Salta, para el día 24/05/13 .....	1911
N° 100033201 - Club Atlético "El Recreo" - Cafayate, para el día 26/04/13 .....	1911
N° 100033200 - Asociación Cooperadora de Amigos del Hospital Melchora F. de Cornejo, para el día 07/05/13 .....	1911
N° 100033199 - Asociación Civil "Comunidad Indígena Diaguita Calchaquí de Jasimaná", para el día 27/04/13 .....	1912
N° 100033181 - Centro Ortodoxo de Salta, para el día 28/04/13 .....	1912
N° 100033180 - Centro de Damas Católicas Ortodoxas de Tartagal, para el día 28/04/13 .....	1912

**AVISO GENERAL**

N° 100033206 - Partido Lealtad Ciudadana - Asamblea Ordinaria, para el día 10/05/13 .....	1912
---	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100033233 - Del día 04/04/13 .....	1913
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400003003 - Del día 04/04/13 .....	1913
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 27 de Marzo de 2013

**DECRETO N° 937**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

VISTO el Decreto N° 890/13 mediante el cual se reglamenta el Título X de la Ley N° 7.697 de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación de sus preceptos se realizó a los fines de su efectiva aplicación, tanto por el Poder Ejecutivo como por el Tribunal Electoral;

Que los aspectos reglamentados tienen que ver con las asignaciones presupuestarias que se destinan como Aporte Público de Campaña y para la Publicidad Electoral;

Que en función de ello se estableció que los Aportes Públicos de Campaña serán distribuidos y abonados, tanto en las elecciones primarias como en las generales, por el Tribunal Electoral, y la Publicidad Electoral Ofi-

cial será distribuida por el Tribunal Electoral, solo para las elecciones generales, y será abonada por el Poder Ejecutivo;

Que en el Presupuesto Ejercicio 2.013 la partida para Publicidad Electoral se encuentra habilitada en Jurisdicción del Tribunal Electoral, correspondiendo en consecuencia que sea transferida al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2° del Decreto N° 890/13;

Que tal transferencia corresponde dictarse con encuadre a lo previsto en artículo 31 de la Ley N° 7.760;

Que al tener el Tribunal Electoral la obligación de afrontar los Aportes Públicos de Campaña, conforme a lo previsto en artículo 2° del Decreto N° 890/13, corresponde incorporar en esa jurisdicción la partida pertinente, con encuadre a lo establecido en artículo 45 de la Ley N° 7.760;

Que las transferencias e incorporaciones presupuestarias a realizar fueron coordinadas con el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760 y artículo 2° del Decreto N° 890/13, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de la Jurisdicción 13 - Poder Judicial - SAF 2 - Tribunal Electoral de la Provincia, a favor de la Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno, por un monto total de \$ 15.000.000,00 (Pesos quince millones), según detalle obrante en Anexo I del presente instrumento.

Art. 2° - Apruébase con encuadre a lo previsto en artículo 45 de la Ley N° 7.760 la siguiente incorporación de partida de erogaciones al Presupuesto Ejercicio 2.013 de la Jurisdicción 13 - Poder Judicial - SAF 2 - Tribunal Electoral de la Provincia, por un monto de \$ 12.000.000,00 (Pesos doce millones), de acuerdo al siguiente detalle:

**INCORPORAR A:**

Jurisdicción 13: Poder Judicial - SAF 2 - Tribunal Electoral de la Provincia: CA: 132001000100 - Cuenta Objeto 415244.1007: Transferencias Corrientes a Otras -Instituciones Públicas Provinciales:

132001000100.415244.1007      \$ 12.000.000.00

Art. 3° - Dispónese, como consecuencia de lo establecido en artículo 45 de la Ley N° 7.760 y artículo 2° del presente decreto, la incorporación del monto de de \$ 12.000.000,00 (Pesos doce millones). en el rubro 3.8.2.2: "De Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo" del Presupuesto de Administración Central - Ejercicio 2.013, correspondiente con la cuenta 009000000000.224221.1000 del plan de cuentas contable vigente.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la transferencia efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.760.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 27 de Marzo de 2013

DECRETO N° 940

**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 104-21.103/13

VISTO el pedido formulado por el Departamento Presos y Liberados dependiente de la SubSecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, solicitando la prórroga de la designación temporaria de personal que se desempeña en el mencionado Organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que lo requerido se fundamenta en razón de subsistir las necesidades del servicio que motivaron las designaciones originales y las sucesivas prórrogas, por lo que es viable acceder a lo solicitado;

Que la Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios emite Dictamen N° 46/13 sin objeciones legales que formular;

Que el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad, elabora el informe técnico correspondiente a la situación de revista laboral del personal, para quienes se solicita la presente renovación, a partir del 25/03/13 y por el término de 5 (cinco) meses;

Que se cuenta con la imputación presupuestaria del gasto que demanda la presente prórroga, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera;

Que atento lo expresado y en virtud al Dictamen N° 062/13 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar las prórrogas, siendo procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que la erogación que demanda, lo solicitado se encuentra, previamente imputada y con arreglo a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 515/00, 4062/74, 2769/08 y 4955/08;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias de personal que se desempeña en el Departamento Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, a partir del 25 de marzo de 2013 y por el término de cinco (5) meses, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en las designaciones originales, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal y de acuerdo al detalle inserto en el Anexo que forma parte del mismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, se imputará al curso de acción 52.1.003.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200, Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

#### **ANEXO**

<b>Nombres y Apellido</b>	<b>D.N.I. N°</b>	<b>Dcto. N°</b>
Eugenia Beatriz González	28.260.143	1.891/11
Paola Nora Pantoja	30.222.148	1.891/11
José Ramiro Soto	30.186.172	1.891/11

Salta, 27 de Marzo de 2013

DECRETO N° 941

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-171.798/2010-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta representado por el señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Nicolás Matías Rodríguez Elías; y

CONSIDERANDO

Que mediante el presente, se contrata al Sr. Nicolás Matías Rodríguez Elías, a fin de que el mismo continúe prestando servicios en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del mismo se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión en virtud de estrictas necesidades de servicios;

Que el Departamento Contable del mencionado Ministerio, efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Provincia de Salta, representado por señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Nicolás Matías Rodríguez Elías D.N.I. 32.365.285, desde el 1 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedente-



mente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 003 - Actividad 0001 - Servicios No Personales - Secretaría de Gestión Administrativa - Código 071003000100- Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

Salta, 27 de Marzo de 2013

DECRETO N° 942

**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 342-12.774/13

VISTO el Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Provincia de Salta y el Municipio de Campo Santo, para la Implementación de la Licencia Nacional de Conducir en el Municipio - (CEL); y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Convenio tiene por objeto la implementación de la Licencia Nacional de Conducir en el ámbito del Municipio de Campo Santo, a tal efecto la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) certificará el Centro de Emisión de Licencias de Conducir (CEL) en el mencionado Municipio, con la finalidad que el mismo pueda emitir la Licencia Nacional de Conducir;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio Seguridad, en su dictamen de fs. 17/20, señala que el citado Convenio resulta a todas luces conveniente, por cuanto se halla destinado a la adopción en el Municipio de Campo Santo del Sistema Único de Licencia Nacional de Conducir, estandarizando a nivel nacional los procedimientos, criterios y requisitos para la obtención de la habilitación municipal para conducir vehículos, aunando de este modo los criterios y esfuerzos de las distintas jurisdicciones, propendiendo con ello a la unificación normativa; por lo que no advierte objeción legal alguna para la aprobación del mismo;

Que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Provincia de Salta y el Municipio de Campo Santo para la Implementación de la Licencia Nacional de Conducir en el Municipio - CEL celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio del Interior, representada por su Director Ejecutivo, Lic. Felipe Rodríguez Laguens; la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Seguridad, Dr. Eduardo Sylvester; y el Municipio de Campo Santo, representado por el señor Intendente Dn. Mario Alberto Cuenca, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**VERANEXO**

Salta, 27 de Marzo de 2013

DECRETO N° 944

**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 342-12.774/13

VISTO el Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Provincia de Salta y el Municipio de Campo Santo para la Implementación del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito en el Municipio - CENAT; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Convenio Específico de Cooperación tiene por objeto la implementación del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT), en el ámbito del Municipio de Campo Santo, con el fin que el citado Municipio consulte con carácter previo a la emisión de la Licencia de Conducir, la información existente en los Registros Nacionales pertinentes, para obtener la información relativa a los Antecedentes Nacionales en ocasión del tránsito, inhabilitación para conducir tanto

contravencionales como judiciales y las multas pendientes de pago por infracciones constatadas de quien tramita la licencia de conducir;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, en su Dictamen de fs. 17/20, no advierte objeción legal al respecto, para la aprobación del mencionado Convenio;

Que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Específico de Cooperación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Provincia de Salta y el Municipio de Campo Santo la Implementación del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito en el Municipio - CENAT, celebrado entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial dependiente del Ministerio del Interior, representada por su Director Ejecutivo, Lic. Felipe Rodríguez Laguens; la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Seguridad, Dr. Eduardo Sylvester; y el Municipio de Campo Santo, representado por el señor Intendente, Dn. Mario Alberto Cuenca, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**VERANEXO**

Salta, 27 de Marzo de 2013

DECRETO N° 946

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nos 11-212.881/12, 11-216.759/12, 11-217.868/12, 11-232.355/12, 11-234.628/12, 11-9.865/13, 11-11.477/13, 11-14.902/13, 11-14.361/13 y 11-12.567/13

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2.012 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que en los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, se encuentran los referidos a Actividades Económicas Cop. Mun., Inmobiliario Rural Cop. Mun., Sello Escriv. Cop. Mun., Productos Forestales Cop. Mun., Carreras Caballos Cop. Mun., Coparticipación Federal de Impuestos Ley 23.548 Cop. Mun., Petróleo Cop. Mun., Petróleo IPPI y Regalías Hidroeléctrica Cop. Mun.;

Que la Ley N° 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Central correspondiente a la coparticipación a municipios y la participación al Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta;

Que además debe reflejarse este movimiento en el presupuesto del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.692, las incorporaciones de recursos efectuadas al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un monto total de \$ 44.747.622,61 (Pesos cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos veintidós con sesenta y un centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración

Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a V integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Incorpórase de conformidad con lo dispuesto en artículo 2° del presente instrumento, una ampliación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de la Jurisdicción 18 - Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, por un monto total de S 819.057.18 (Pesos ochocientos diecinueve mil cincuenta y siete con dieciocho centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo VI del presente decreto.

Art. 4° - Ratificanse las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 515/12, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 20.11.12, 22.11.12, 17.12.12, 17.01.13, 18.01.13 y 24.01.13 - Batch Nos 5165055, 5169744, 5169773, 5210332, 5211015, 5255027, 5258345, 5268430, 5267943, 5267714 y 5267767, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.692.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Abril de 2013

DECRETO N° 947

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el fallecimiento del señor Juan Balderrama, ocurrido el día 2 de abril de 2013; y,

#### CONSIDERANDO:

Que Juan Balderrama fue uno de los fundadores de la tradicional Peña "Boliche Balderrama":

Que el "Boliche Balderrama" es un icono de la cultura salteña a nivel mundial y Don Juan junto a sus hermanos alentaron e impulsaron a miles de artistas que fueron pasando por su escenario a lo largo de estos años:

Que con su muerte se pierde una personalidad destacada de nuestra cultura;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Adhiérese, el Gobierno de la Provincia de Salta, al duelo provocado por el fallecimiento de Don Juan Balderrama, acaecido el 2 de abril de 2013 en nuestra ciudad.

Art. 2° - Remítase nota de pésame y copia del presente instrumento, a los familiares del señor Juan Balderrama.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 936 - 27/03/2013 - Expediente N° 01-128.142/12 y Adjuntos**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el pedido de revisión de causa interpuesto por el señor Rocolfo Andrés Rodríguez, D.N.I. N° 26.899.449, en virtud a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 938 - 27/03/2013 - Expte. N° 01-49.964/13**

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta del Sr. Guillermo Pérez, D.N.I. N° 24.888.202, personal dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del día de su notificación y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2.014, lo que ocurra primero

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 939 - 27/03/2013**

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación dispuesta por Decreto N° 129/11 en dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, tiene idéntica remuneración que la prevista en el Decreto N° 233/08, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 943 - 27/03/2013**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Vicegobernación, con la remuneración establecida en los respectivos decretos de designación:

Uncos, Mirta Teresa - DNI N° 30.118.538 - 01/03/2013

Sagripanti, Pablo Ariel - DNI N° 23.584.569 - 01/03/2013

Pastrana, Pamela Soledad - DNI N° 31.275.309 - 01/03/2013

Aparicio, Nanci Mabel - DNI N° 13.910.115 - 09/03/2013

Torres Cabral, Carla Alcira Paulina - DNI N° 29.820.466 - 09/03/2013

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 945 - 27/03/2013 - Expediente N° 16-234.110/12**

Artículo 1° - Designase al Sr. Nelson Fernando Copa, DNI N° 32.135.298, en cargo político nivel 4 del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Samson

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 937, 941 y 946, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100033222

F. v/c N° 0002-02944

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 06/13

Objeto: Adquisición de reactivos e insumos para el Departamento Técnico Científico del CIF

Expedientes: 130-14.949/13.

Fecha de Apertura: 22/04/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: S 400,00 (pesos cuatrocientos).

Monto Oficial: S 486.642,19 (pesos cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos con 19/100)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, o en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N° 933 a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: [mvisasmendi@mpublico.gov.ar](mailto:mvisasmendi@mpublico.gov.ar)

CPN Fabiana A. Vargas  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. S 60.00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033221 F. v/c N° 0002-02944

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Area Compras y Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 07/13**

Objeto: Adquisición de equipamiento informático para el Gabinete de Informática Forense.

**Expedientes: 130-14.970/13.**

Fecha de Apertura: 22/04/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Monto Oficial: \$ 68.000,00 (pesos sesenta y ocho mil)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08.00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

**CPN Fabiana A. Vargas**  
 Directora de Administración  
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033220 F. v/c N° 0002-02944

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Area Compras y Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 08/13**

Objeto: Compra de toner y cartuchos.

**Expedientes: 130-14.962/13.**

Fecha de Apertura: 22 de abril 2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 400.00 (pesos cuatrocientos 00/100).

Monto Oficial: \$ 429.488,30 (pesos cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 30/100)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

**CPN Fabiana A. Vargas**  
 Directora de Administración  
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033214 F. v/c N° 0002-02943

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**  
**Licitación Pública N° 58/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos Fraccionados.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Expediente: 0100074-13.274/2013-0.**

Destino: Instituto Provincia. de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 22-04-2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 2.129.500 80 (Pesos Dos Millones Ciento Veintinueve Mil Qui nientos Con 80/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand

Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. S 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033213 F. v/c N° 0002-02942

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 59/13**

Objeto: Adquisición de Accesorios Descartables.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-20.902/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 22-04-2013 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 517.980.40 (Pesos Quinientos Diecisiete Mil Novecientos Ochenta con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. S 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033212 F. v/c N° 0002-02941

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 60/13**

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

**Expediente: 0140044-14.272/2013-0.**

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 22/04/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 241.816,60 (Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Dieciséis con 60/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación, ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. S 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033211 F. v/c N° 0002-02940

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 61/13**

Objeto: Adquisición de Uniformes.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

**Expediente: 0140050-156.763/2012-0 y agregados.**

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 23/04/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 979.115,00 (Pesos Novecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Quince con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja - ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033198

F. N° 0001-47617

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia**

**Licitación Pública N° 006/13**

Adquisición: Soluciones Parenterales

**Expte. N° 076-10.701/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 15/04/2013 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 73.920.80 (Setenta y Tres Mil Novecientos Veinte con 0/100).

Pliego: Sin Costo.

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 05/04/13 al 15/04/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int 112)

**Lilian Cruz de Zagarra**  
Jefa de Sec. Gestión Compra  
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia  
Salta

Imp. \$ 60,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033161

F. N° 0001-47550

**INTA**

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Lugar y Fecha:

Nombre del organismo contratante: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N° 05- Ejercicio: 2012**

**Expediente N°: SALT -S20-0031818/2012**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal - E.E.A Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: Desde el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.

Plazo y Horario: 02 de Mayo de 2.013 - 10:30 Hs

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra.

**Dra. María Alejandra Piccolo**

Jefe Div. Administración

INTA - EEA Salta

**Ing. Agr. Marcelo A. Rodríguez Faraldo**

Director

E.E.A. Salta - INTA

Imp. \$ 900,00

e) 03 al 23/04/2013

O.P. N° 100032885

F. N° 0001-47202

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales.**

**Licitación Pública N° 10/13**

**En el marco del Programa Plan de Obras se  
anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Refacciones Generales y Construcción Nueva en la Escuela N° 5032 - Alberto Lacroze", ubicada en la ciudad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.234.174,14

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso. a partir del día 15/03/13 hasta las 13:00 hs. del 9/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 15/03 al 10/04/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033229

F. N° 0001-47652

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 59/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-46808/2013-0 "Adquisición de 694 Kilos de Queso Cuartirolo", con destino a cubrir las necesidades de todas las Unidades Carcelarias, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: 01 (un) Mes.**

Fecha de Apertura: 15 de Abril de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.984,00.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**

Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

**Silvia Maldonado**

Sub Alcaide

Sub Jefa Dpto. Contable

S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033228

F. N° 0001-47652

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 58/13**



Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-48138/2013-0** Adquisición de "161 Bolsas de Harina de Trigo", con destino a U.C. N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alc. Gral., Escuela de Cadetes, Buffet del Personal y Panaderías (Capital e Interior), dependientes de este Organismo. Período a cubrir: 01 (un) Mes.

Fecha de Apertura: 12 de Abril de 2.013- Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: S 24.955,00- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

C.P.N. Alejandra del V. Garbal  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Silvia Maldonado  
Sub Alcaide  
Sub Jefa Dpto. Contable  
S.P.S.S.

Imp. S 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033227 F. N° 0001-47652

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 57/13.**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-58313/2.013-0** "Adquisición de Carne Vacuna" con destino a cubrir necesidades de Unidades de Capital, Alcaldía General, Buffet del Personal y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 12 de Abril de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: S 21.879,00.- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

C.P.N. Alejandra del V. Garbal  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Silvia Maldonado

Alcaide  
Sub Jefa Dpto. Contable  
S.P.S.S.

Imp. S 60,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033226 F. N° 0001-47652

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 56/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-58316/2013-0** "Adquisición de Carne Vacuna" con destino a cubrir necesidades de Unidades de Capital, Alcaldía General, Buffet del Personal y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 05 de Abril de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: S 21.879,00.- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100)

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

C.P.N. Alejandra del V. Garbal  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Silvia Maldonado

Alcaide  
Sub Jefa Dpto. Contable  
S.P.S.S.

Imp. S 60,00 e) 05/04/2013

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100033219 F. N° 0001-47645

**Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone****Concurso de Precio N° 001/13****Expte. N° 213.008/2012**

Adquisición: Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Cámaras de Seguridad en Hospital Ragone

Apertura: 19 de Abril de 2013

Horas: 10:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras - Hospital Dr. Miguel Ragone

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

**Josefina E. Brandam**  
Jefa Sector Compras  
Hospital de Salud Mental  
Dr. Miguel Ragone

Imp. S 60,00 e) 05/04/2013

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100033231 F. N° 0001-47654

Ref. Expte. N° 0090034-14.180/48

El Corralito S.R.L., propietario del inmueble Catastro N° 782. Suministro N° 347 Dpto. San Carlos, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319. para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 8.0000 has de ejercicio permanente con un caudal de 4.20 lts./seg., que toman del Río Calchaquí. margen izquierda. Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas. se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario

de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal. las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 - 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 05 al 11/04/2013

O.P. N° 400002993 F. N° 0004-02074

Ref. Expte. N° 0090034-240.299/12

María Candelaria Lecuona de Prat, D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 179 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250.00 e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002991 F. N° 0004-02073

Ref. Expte. N° 0090034-240.410/12.

María Candelaria Lecuona de Prat, D.N.I. N° 25.571.684. propietaria del inmueble Catastro N° 325 del Dpto. Anta. tiene solicitada concesión de agua pú-

blica para irrigación de 5.0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2.625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento. margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002990 F. N° 0004-02072

Ref. Expte. N° 0090034-240.552/12

María Candelaria Lecuona de Prat, D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 07 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento. margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002988

F. N° 0004-02070

Juan Ignacio Lecuona de Prat, D.N.I. N° 24.043.633, copropietario del inmueble Catastro N° 7795 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002975

F. N° 0004-02061

Ref. Exptes. N° 34 - 237.601/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de apoderado de los señores Bruno Sandro Silvi y Susana Sofia Silvi, copropietarios del inmueble matrícula N° 17331 del Dpto. Anta, solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 403 ha de ejercicio eventual conforme C. A. Art. 47, con un caudal de 211,575 lts./seg. con aguas del río Del Valle, margen derecha, mediante nueva toma y canal a construirse en razón de la falta de dominancia de las tomas existentes.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 27/03 al 08/04.2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100033197

F. N° 0001-47616

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que Hugo Pablo Pfister ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Potasa IV" de diseminado de litio y potasio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Llullailaco, que tramita por el Expte. N° 21.128 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Área: 1.500 has.

X	Y
7257920,84	2560089,75
7257920,84	2563314,43
7254017,83	2563314,43
7254017,83	2559142,07
7256565,17	2559142,07
7256565,17	2560089,75

PMD: X: 7255727,76 Y: 2562917,43

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Rosa II - Expte. N° 19.713; Potasa II - Expte. N° 20.495, Potasa V.-; Expte. N° 21.129. Estanislao - Expte. N° 21.482. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/04/2013

O.P. N° 100032982

F. N° 0001-47289

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Interina, ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres veces en quince días hábiles de la manifestación de descubrimiento de la cantera de perlita denominada "Lince". Expte. N° 21.185. efectuada por Imerys Perlita Tucumán S.A., a efecto de que dentro de 20 días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. La superficie de 49 Has 73 12 m2 solicitada se detalla con las siguientes coordenadas:

1.- Y= 3464299.57

X= 7331343.72

2.- Y= 3465312.16

X= 7331170.92

3.- Y= 3465264.48

X= 7330689.89

4.- Y= 3464243.79

X= 7330864.06

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Salta, 04 de Marzo de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 27/03 y 05/04/2013

O.P. N° 100032981

F. N° 0001-47288

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Interina, ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres veces en quince días hábiles de la manifestación de descubrimiento de la cantera de perlita denominada "Chinchilla Uno", Expte. N° 21.186, efectuada por Imerys Perlita Tucumán S.A., a efecto de que dentro de 20 días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. La superficie de 49 Has 9287 m2 solicitada se detalla con las siguientes coordenadas:

1.- Y= 3464179.46

X= 7330385.87

2.- Y= 3465200.15

X= 7330211.70

3.- Y= 3465144.44

X= 7329732.04

4.- Y= 3464123.75

X= 7329906.21

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Salta, 04 de Marzo de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 27/03 y 05/04/2013

### SUCESORIOS

O.P. N° 40003002

F. N° 0004-02080

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación. Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Patricia Elizabeth - Sucesorio" Expediente N° 349.624/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Sergio Miguel Ángel David. Juez. Salta, 28 de Junio de 2.012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400003001 F. N° 0004-02078

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Haga. Héctor Sabri s/ Declaratoria de Herederos", (Expte. N° B40172/93), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 21 de Marzo de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400003000 R. s/c N° 400000318

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (Int.) a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Olarte, Néstor Ramón - Sucesorio" - Expte. N° 355.358/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: 3 días. Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033216 F. N° 0001-47643

El Dr. Cortés Federico Augusto, Juez en lo Civil y Comercial de 5ta Instancia de 5ta Nominación, Secretaria

de la Dra. Perea Sandra Carolina, en autos caratulados "Guaymás Domingo - Pozzi Lía Adelaida s/Sucesorio Expte N° 406.943/12". cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033210 F. N° 0001-47637

La Dra. Mercedes Filtrin Juez Interino de Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados "Urzagaste, Juan - Sucesorio" - Expte. N° 411.056/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Mercedes Filtrin, Juez. Salta, 03 de Abril del 2013. Dr. Gonzalo Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033207 R. s/c N° 0000-214

La Dra. Ana María De Feudis de Luc a Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Herrera, José Benedicto - Mercado, Nicolasa". Expte. Número 21.202/11. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Febrero 15 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033204 R. s/c N° 100004212

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Mendoza Palacios Alfredo y Terraza, Natalia s/Sucesorio" Expte. N° 21.124/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días, Tartagal, Marzo 15 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400002992 R. s/c N° 400000315

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea (Interina), en los autos caratulados: "Tirado Cristian Iván - Sucesorio", Expte. N° 2-301.779/10, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta. 17 de Diciembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2012

O.P. N° 100033194 F. N° 0001-47611

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Peralta, Andrea s/ Sucesorio - Expte. N° 366.256/11", cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art.723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparez-

can hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta. 18 de Marzo del 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033189 F. N° 0001-47605

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, por la Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados "Morillo, Isabel Magdalena s/ Sucesorio", Expte. N° 404.629/12, ordena Citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 10 de diciembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033188 F. N° 0001-47602

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Ritzer, Raquel Mercedes s/ Sucesorio". Expte. N° 408.899/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta (30) días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta. 01 de Marzo de 2013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033172 R. s/c N° 100004209

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera

Nominación, del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Maza Isidro" Expte. n° 20.126/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Marzo 12 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033171 R. s/c N° 100004208

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Agudo, Febronia Manuela s/Sucesorio" - Expte. N° 2- 396.563/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033170 F. N° 0001-47571

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Sucesión de José Ignacio Quintero" Expte. N° 15.384/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 15 de marzo de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033169 R. s/c N° 100004207

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comerc al Primera Nominación, del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Actuaría, en los autos caratulados "Guillen Senaida por Sucesorio" Expte. N° 21.093/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Tartagal 20 de Marzo del 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033168 F. N° 0001-47564

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Distrito Centro - Cafayate Dra. María Virginia Toranzas de Lovaglio, Secretaria de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados: "Simona Carpanchay Sucesorio", Expte. N° 217/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerles valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, durante tres (3) días. Dra. María Virginia Toranzas de Lovaglio, Juez. Cafayate, 18 de Marzo de 2.013. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033164 F. N° 0001-47555

El Dr. Leandro Rubén Aranibar, Juez 1º Insta. Civil y Com. 1º Nom. del Norte - Orán, secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los Autos: a) Reconstrucción de los autos caratulados: "Sucesorio de Juan Lemos y Marcelina Cuellar - Expte. N° 24.237/76". Expte. N° 44.052/05 y b) "Reconstrucción de los autos caratulados: "Sucesorio de Alejandro Paz - Expte. N° 5.616/64". Expte. N° 44.669/07; se ha dispuesto citar por edictos a publicarse por tres días a los Sres. Juana Lemos, Pablo Lemos, Nilda Esther Lemos, Azucera Lemos, Lidia Lemos, Etelvina Lemos, Emma Ermma Lemos, Lucas Osvaldo Paz, María Alicia Paz, Marta Argentina Paz.

Sara Ternilla Paz, Alejandro Secundino Paz, Dina del Carmen Paz, Amanda Lia Paz, Humberto Lucio Paz, María Angélica Daría Paz, Julia Yolanda Paz, Silvia Zoraida ó Silvia Yolanda Paz, Olga Nélida Paz, y/o sus herederos, así como a todo otro que se consideren con derecho a los bienes de dichas sucesiones sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a hacerlos valer en los respectivos expedientes arriba mencionados, bajo apercibimiento de Ley, S.R.N. Orán, 15 de Marzo de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 400002985

F. N° 0004-02068

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5° Nominación, del Distrito Judicial de Centro, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Fernández, Teresa del Valle s/Sucesorio", Expte. N°391.845/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortez, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 03 al 05/04/2013

O.P. N° 400002983

R. s/c N° 400000314

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Quipildor Maizares Adelina - Sucesorio". Expte. N° 2-413.747/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 26 de Febrero de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/04/2013

O.P. N° 400002982

F. N° 0004-02065

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación - Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de Jiménez, Jesús Javier - Sucesorio - Expte. N° 15.784/12 de este Juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 14 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/04/2013

O.P. N° 100033155

F. N° 0001-47538

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9a Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Barroso, Olga Graciela s/Sucesorio" Expte. N° 318.462/10, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 22 de Marzo de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/04/2013

O.P. N° 100033153

F. N° 0001-47537

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Séptima Nominación. Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Chaile, José Ambrosio Sucesorio - Wozniuk, Alejandra" Expte. N° 178.394/07 que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. Séptima Nominación. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de circulación



comercial masiva. Salta. 10 de diciembre de 2.012. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/04/2013

O.P. N° 100033143 F. N° 0001-47522

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tartagal. Distrito Judicial del Norte, Salta, Secretaria de la Dra. Estela Illesca, en los autos caratulados "Sucesorio de Alemán Dora", Expediente N° 21.886/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 05 de marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 05/04/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100033187 F. N° 0001-47601

Martes 16/04/13 - 19.15 Hs.  
G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

**Por JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Renault Logan PH2 Pack Plus 1.6  
8v, Año 2.010, con 34.424 Kms, Naftero  
y en Buen Estado**

El día Martes 16 de Abril de 2013 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare Sin Base y al Contado: Un Automóvil m/Renault. Sedan 4 Puertas. Modelo Logan PH2 Pack Plus 1.6 8V. Año 2.010. Motor N° K7MF710Q053924. Chasis N° 93YLSR4BBBJ605105. Dominio N° JKX-159. color blanco. con 34.424 kms. naftero. con: DA. AA. MP3, auxilio. gato. cierre centralizado. levanta vidrios delanteros, funcionando y en buen estado. Revisar el 15/04/13 de 17 a 20 Hs. y el 16/04/13 desde 10 Hs.- Remate por cuenta y orden de "Rombo Compañía Financiera S.A. según el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C.Com.- Secuestrado en Expte. N° 22.155/12 "Rombo Compañía Financiera S.A. Vs. Ibarra. Ligia

Betiana (DNI N° 32.142.232) s/Secuestro Prendario del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Ira. Nom. de Tartagal. Condiciones de Pago: De Contaco ó Seña 30 %, más sellado DGR del 1,2 % y Comisión del 10 % más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador; IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) -Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. S 120,00 e) 04 y 05/04/2013

O.P. N° 100033182 F. N° 0001-47594

En Metán (Pcia. de Salta)

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Inmueble (Casa) ubicado en Joaquín V. González  
(Provincia de Salta)**

El 08 -04-13 a hs. 17,00 - en Alem 47, Ciudad de Metán, por orden del Sr. Juez C. y C. 2da. Nom. (D.st. Jud. Metán). juicio: "Bco. Nac. Argentina vs. Campos Hnos S.H. Concurso Especial, Expte. 13.638/11", remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Base S 270.000- y si no es tomada, pasado 30" con reducción del 25%, el inmueble cat. 1901, Sec. "A". M. 11. P.9. Anta 02) de 281,10 m.2. ubicado en Joaquín V. González. calle H. Irigoyen m.ed. 584. Casa de 3 dormitorios y 1 de servicio, dos baños. liv-com., coc-com. c/muebles. lavadero y asador al fcn-do (tapiado). pisos cerámicos. techo/losa. ocupado por la Firma La Cuatro S S.A., manifestando hacerlo como locatarios. Serv. Luz. agua. gas por la calle. Abonar en el acto 30% de seña. arancel 5% y sellado D.G.R. 1.25%. saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edicto 3 días en B. Oficial y El Tribuno. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscriptor martillero el que cuenta con copias de cédula parcelar a.

croquis de ubicación, acta constatación y demás documentación - IVA: Monotributo - (Tel. 0387-4261253. Cel-156-850709). Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 150.00

e) 04 al 08/04/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100033183

F. N° 0001-47595

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Costilla Julio vs. Ramírez Muñoz, Juan Marcelino. Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 385.463/12, cita al Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido (Art. 343 C. P.C. y C.) Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 26 de Diciembre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/04/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400002999

F. N° 0004-02077

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2. Secretaría de la Doctora

Marcela Montiel Abeleira. sito en calle Los Peteribies N° 635. Barrio Tres Cerritos - Salta, en los autos caratulados: "Dial S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 417434/12. comunica a los acreedores del concurso que: 1) el día 5 de marzo de 2013 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Dial SRL, CUIT: 30-71047496-2, con domicilio legal en Barrio Parque La Vega, calle sin nombre y sin número y procesal en calle 20 de Febrero N° 302, ambos de esta ciudad. 2) ha sido designado Síndico Titular el Contador Público Nacional Samuel Saravia. con domicilio procesal en calle General Güemes 2046 de la ciudad de Salta. quien ha fijado el horario de atención los días miércoles, jueves y viernes de 17:00 a 20:00 horas; 3) se ha fijado el día 13 de mayo de 2013 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ); 4) Fijar el día 28 de junio de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 28 de agosto de 2013 para la presentación del Informe General; 5) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad según el régimen establecido en el art. 45 de la LCQ para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inciso 4 LCQ). Salta. 03 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira. Secretaria.

Imp. \$ 360.00

e) 05 al 11/04/2013

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033215

F. N° 0001-47642

### La Norteña S.R.L.

1.- Socios: María Cristina Cazalbon. argentina. de profesión empresaria. D.N.I. N° 11.592.403. C.U.I.T. 27-11592403-1. nacida en Salta el 10 de Junio de 1955. divorciada. con domicilio en calle Alvarado N° 305 4° Piso Departamento B. de la ciudad de Salta; y Fernando Egidio Fluck. Argentino. de profesión empresario. D.N.I. N° 12.506.943. C.U.I.T. N° 20-12506943-7. nacido en Salta el 29 de No-

vembre de 1956. divorciado. con domicilio en calle Alvarado N° 305 4° Piso Departamento B. de la ciudad de Salta

2.- Denominación y domicilio: "La Norteña S.R.L.". y tendrá su domicilio legal y sede social en Calle Independencia N° 508 de la ciudad de Salta.

3.- Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (Noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.- Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia. de terceros o

asociada a terceros a las siguientes actividades: a) elaboración, venta por mayor y por menor, y distribución de productos lácteos, quesos, fiambres y derivados, y productos alimenticios en general; b) Comercialización, logística, representación, intermediación, distribución, importación y transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil) formado por 300 (Trescientas) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) María Cristina Cazalbon 150 (Ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (Pesos Un mil) cada una, que representan el 50% del capital; b) Fernando Egidio Fluck 150 (Ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (Pesos Un mil) cada una, que representan el 50% del capital.

El 25% (veinticinco por ciento) del importe total de la suscripción se integra en este acto en dinero en efectivo; debiendo el saldo restante del 75% (setenta y cinco por ciento) integrarse dentro del plazo de veinticuatro meses.

6.- Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad le corresponderá a uno a dos Gerentes Titulares, quienes deberán ser socios y los que serán designados por tiempo indeterminado. También se podrá designar uno a dos Gerentes Suplentes, quienes deberán ser socios y los que serán designados por tiempo indeterminado. Se designa en el cargo de Gerente Titular al Señor Fernando Egidio Fluck el que queda designado Gerente-Administrador y en el cargo de Gerente Suplente a la Sra. María Cristina Cazalbon.- La firma del Gerente Administrador obligará a la sociedad, pudiendo representarla en todas las actividades o negocios, incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Constituyen domicilio especial: el Señor Fernando Egidio Fluck en calle Independencia N° 508 de la ciudad de Salta, y la Señora María Cristina Cazalbon, también en calle Independencia N° 508 de la ciudad de Salta. En este acto constituyen garantía de administración, la que consistirá en una suma de dinero de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00), cada uno.

7.- Ejercicio Económico: La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y practicará anualmente al 31 de Diciembre un Balance General e Inventario, en mérito a lo cual los socios participarán en los beneficios o soportarán las pérdidas que resultaren, de acuerdo a los capitales aportados por cada uno de ellos. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un 5% (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, hasta llegar al 20% (veinte por ciento) del capital social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 04/04/13. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 146,00

e) 05/04/2C13

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10003232

F. N° 0001-47655

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 7 de mayo de 2013 a las 15.00, en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; ii) Consideración del resultado del ejercicio y del destino de los Resultados Acumulados. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Especial en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores 609/12 Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas.

Notas: 1) Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que conforme con lo resuelto en la reunión del directorio del 02.04. 13, se propondrá desestimar el tratamiento del punto 3 del orden del día relativo a la consideración del resultado del ejercicio de la convocatoria a la asamblea del 9 de abril de 2013, difiriéndolo para la reunión convocada bajo éstos términos. 2) Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253,

Salta, provincia de Salta, o bien en Godoy Cruz 3236, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 30 de abril de 2013 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

Imp. S 330,00

e) 05 al 11/04/2013

O.P. Nº 100033100

F. Nº 0001-47460

**Empresa Distribuidora de Electricidad  
de Salta - EDESA Sociedad Anónima**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2013 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social de Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

6.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

7.- Elección de los directores titulares y suplentes del Directorio.

8.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2012.

10.- Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2013.

11.- Varios.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 10 de Abril de 2013, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

**Alejandra Rodríguez**  
Apoderada

Imp. S 200,00

e) 26/03 al 05/04/2013

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 100033224

F. N° 0001-47649

**Cactus SRL****Rectificación de Edicto de Constitución de Sociedad**

BO N° 19.030 - Pág. N° 1642

O.P. N° 100033030 - F. N° 0001-47361

Cactus SRL

Domicilio: Se fija la sede social en "Finca El Mollar, RP N° 77, Km 8, Cat. N° 4.178, Dpto. Chicoana, Provincia de Salta"

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/04/13. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 05/04/2013

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 100033146

F. N° 0001-47529

**Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****Anexo II - Resolución N° 0013/2013**

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, Convoca a sus afiliados - activos y pasivos - a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 09 de Mayo de 2.013 a hs. 08.00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón N° 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 08.00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (09.00 horas) a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de los siguientes miembros por renovación del Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente; un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos en representación de los afiliados en actividad. Además un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente en representación de los afiliados pasivos. En caso de presentarse y oficializarse una lista única será de aplicación lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente

por Ley N° 6787/05 y por Ley N° 7507/08, caso contrario, se realizará la Apertura del Acto Electoral que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas; la Asamblea pasa a un cuarto intermedio, reanudándose a hs. 20:00 para continuar tratando el siguiente Orden del Día. 2.- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 23 finalizado al 31/12/2012, presupuesto de gastos, cálculo de recursos y planes de inversión para el ejercicio 2013.

4.- Lectura y consideración de la Memoria, por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2012.

5.- Valor del Módulo Previsional - art 33 último párrafo Ley 6556/89 modificada por Ley 7507/08.

6.- Inversiones inmobiliarias (art. 34° irc. e - Ley N° 6556/89): Incremento del monto a invertir en infraestructura, construcción y compra de inmuebles.

7.- Incremento del tope sobre fondos disponibles, destinados al servicio de Préstamos Persona es.

8.- Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

**Notas:**

1.- "Art. 22 Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por sim-

ple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate."

2.- Para poder asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes - art. 33° aptdo. a) y b) de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08 - devengados hasta el mes de Noviembre de 2012 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago, y que los mismos se encuentren cancelados antes del 19/04/2013.

3.- Por demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

**Dr. Vasco Ernesto Galvez**  
Secretario

**Dr. Nicolás Arias Uriburu**  
Presidente

Imp. \$ 243,00 e) 03 al 05/04/2013

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100033230 F. N° 0001-47653

**Centro Vecinal, Social y Cultural**  
**Barrio Cabildo - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro Vecinal, Social y Cultural Barrio Cabildo convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 29 de Abril de 2013 a horas 20:30 en la Sede Social con domicilio en pasaje 7 de Noviembre N° 1.375, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

Nota: Queda establecido que el quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los

Socios presentes.

De no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Socios presentes.

**Sonia Estela Alfaro**  
Secretaria  
**Jorge Luis Alfaro**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033223 F. N° 0001-47647

**Iglesia Evangélica Bautista**  
**de Campo Quijano - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los miembros activos de la Iglesia Evangélica Bautista de Campo Quijano a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2013 a Hs 09:00 en la sede ubicada en Sarmiento N° 360 de Campo Quijano para el tratamiento de los siguientes

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación el Acta Anterior, lectura y consideración de la Memoria y Balance General. Inventario y cuadro demostrativo de ingresos y egresos, informe del Órgano de Fiscalización para el ejercicio 2012.

2.- Designación de las nuevas autoridades y del Órgano de Fiscalización.

**Jorge Emilio Gutiérrez**  
Anciano

Imp. \$ 25,00 e) 05/04/2013

O.P. N° 100033218 F. N° 0001-47644

**Asociación de Pequeños Productores**  
**Agro-Ganaderos y Artesanal del Departamento**  
**Los Andes - Salta**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos y Artesanal del Departamento Los Andes, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de abril de 2013, a hs. 14:30, sito en calle Río Arias N° 15, de la localidad de San Antonio de los Cobres, en la provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Modificación y aprobación de Estatuto Social, Art. 4, Inc. E y Art. 23.

4.- Pasada la hora señalada, la Asamblea dará comienzo con los socios presentes.

**Rosa Gerón**  
Secretaria  
**Sabino Siarez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033217

F. N° 0001-47644

**Asociación de Pequeños Productores  
Agro-Ganaderos y Artesanal del Departamento  
Los Andes - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos y Artesanal del Departamento Los Andes, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, para el día 28 de abril de 2013 a hs. 12:00, sito en calle Río Arias N° 15, de la localidad de San Antonio de los Cobres, en la provincia de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria y Balance, Inventario, Cuadro de Pérdida y ganancia del año 2012 e informe del órgano de fiscalización.
- 4.- Elección de Autoridades.
- 5.- Pasada la hora señalada, la Asamblea dará comienzo con los socios presentes.

**Rosa Gerón**  
Secretaria  
**Sabino Siarez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033209

F. N° 0001-47634

**Centro de Jubilados y Pensionados  
"Junto a los Abuelos" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados, Junto a los Abuelos, convoca a Asamblea

General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 24 de Abril de 2013, a 16 horas, en la Sede de la institución en Pje 24 Casa 1.772 del Barrio Santa Ana I. Para tratar los siguientes temas

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Balance correspondiente al año 2011, para su aprobación.
- 2 - Elección de la Nueva Comisión Directiva, vencida el 30-01-13.
- 3 - Propuesta de una persona y Autorización, para realizar todo tipo de trámites, representando y en nombre de esta Institución.
- 4 - Elección y designación de dos miembros para refrendar el Acta respectiva.

**Matilde de Gamboa**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033208

F. N° 0001-47633

**Asociación Civil "Los Del Bermejo"  
Rivadavia Banda Norte - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil, "Los Del Bermejo", convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día jueves 25 de abril del corriente a hs. 13, en la sede del grupo, sito en Paraje Cañada La Andrea; Localidad de Cnel. Juan Sola; Dpto. Rivadavia Banda Norte. Para tratar los siguientes temas

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos asambleístas quienes firmarán el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, y Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio 2012.

Nota: Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes, siempre que su número no sea inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Publíquese por un día.

**Alejandro Secundino Paz**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033205

F. N° 0001-47628

**Cooperativa de Créditos "S & L" Ltda. - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Créditos "S & L" Ltda., Resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día martes 23 de abril de 2013, a horas 12.00 en el local de Juan M. Leguizamón N° 338, local 1 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2.- Consideración de los motivos por el cual el llamado a esta Asamblea General Ordinaria, se efectúa fuera del término legal y estatutario vigente.

3.- Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al 7° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011, compuestos por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor, Informe del Síndico y demás cuadros y anexos.

4.- Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al 8° ejercicio económico cerrado el 31 diciembre de 2012, compuestos por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor, Informe del Síndico y demás cuadros y anexos.

5.- Consideración del Proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al 7° y 8° Ejercicio económico, cerrados el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

6.- Elección de autoridades: 5 (Cinco) Consejeros Titulares y 2 (Dos) Suplentes y 1 (Un) Síndico Titular y 1 (Un) Síndico Suplente por el lapso de 3 (Tres) periodos (2013 - 2015, inclusive).

7.- Aprobación por parte de la Asamblea del Reglamento de Prestamos establecido por las normas de la Resolución (INAES) N° 7207 del 12/Dic/2012.

Nota: En Cumplimiento del Art. N° 49 de la Ley N° 20.337 - Ley de Cooperativas y Art. N° 27 de los Esta-

tutos Sociales de la Cooperativa, la asamblea General de Asociados se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los Asociados.

**Néstor Daniel Alvarez Sabbaga**  
Secretario.

**Estela Hayde Sabbaga de Alvarez**  
Presidente

Imp. S 45,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033203

F. N° 0001-47627

**Club El Círculo - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a Reunión del 27-02-13, La H.C.D. llama a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Abril de 2013 a hs. 13,00 en la Sede de la Institución, General Güemes n° 636, Ciudad de Salta, debiéndose tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.

2.- Elección de dos socios para suscribir la misma.

3.- Homenaje a socios fallecidos.

4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancia y Pérdida, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- Renovación parcial de la H.C.D. en los siguientes cargos y por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1° y 2°.- Por un año: Cuatro Vocales Suplentes y tres miembros del Órgano de Fiscalización.

Art. 43 Est.: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la asistencia de la mitad mas uno de los socios habilitados a tales efectos (art. 40/41), transcurrido una hora la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Nota: La Junta Electoral está integrada por los Socios Activos Esteban Carral, Luis Herrero y Mariano Orte.

**Ramón Juárez Terán**  
Secretario

**Luis Fermín García**  
Presidente

Imp. S 25,00

e) 05/04/2013



O.P. N° 100033202

F. N° 0001-47625

**Unión del Personal de Enfermería  
de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Unión del Personal de Enfermería de Salta -UPES- , Personería Gremial N° 1322/72, ha resuelto, de acuerdo a los Artículos 37 y 39 de nuestro Estatuto Social y a la Ley de Asociaciones Profesionales N° 23551/88 y su Decreto Reglamentario, Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el próximo día Viernes 24 de Mayo de 2.013, a horas 14,00 en nuestra Sede social, sito en calle San Juan N° 1.171 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de un (1) Miembro para presidir la Asamblea y dos (2) para firmar el Acta.

2.- Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

3.- Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Año 2.012.

Artículo 40: La Asamblea General Ordinaria, se constituirá en 1° Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Socios Cotizantes. Luego de una (1) hora con la presencia del 2%.

**Juan Sergio Coronel**  
Secretario Gremial y de Actas  
**Luis Roberto Ramos**  
Secretario General

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033201

F. N° 0001-47621

**Club Atlético "El Recreo"  
Cafayate - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de abril del 2.013, a las horas 19,00, en el domicilio de Colón y Cnel. Santos de Cafayate, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Situación Patrimonial e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios Económicos 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011 y 2.012.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Bonifacio Cruz**  
Secretario

**Marcos Miguel Arjona**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033200

F. N° 0001-47619

**Asociación Cooperadora de Amigos  
del Hospital Melchora F. de Cornejo - Rosario  
de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Dirección de la Cooperadora de Amigos del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera se dirige a Ud. con el fin de publicar en el Boletín Oficial el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo a hs. 18 en Salta 340 de esta ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización de ejercicio 2.012.

3.- Designación de dos asambleístas para referendar el Acta.

**Elsa S. de Justel**  
Secretaria

**Norma S. de Solivellas**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033199

F. N° 0001-47618

Hugo R. Angel  
Secretario

**Asociación Civil "Comunidad Indígena  
Diaguita Calchaquí de Jasimaná"  
San Carlos - Salta**

Imp. S' 50,00

e) 04 y 05/04/2013

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art 31 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2013 a las 09:00 Hs en Finca Jasimaná Dpto. San Carlos Provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del acta de asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance general, Cuadro de gastos y recursos e Informe de la junta fiscalizadora, correspondientes los ejercicios cerrados al 31/12/2011 y al 31/12/2012.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

**Juan Díaz**  
Presidente  
**Rita Nélida Rueda**  
Pro Secretaria

Imp. S 25,00

e) 05/04/2013

O.P. N° 100033181

F. N° 0001-47587

**Centro Ortodoxo de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Asociados del Centro Ortodoxo de Salta a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 2013, a horas 12, en su Sede Social de calle Pellegrini N° 250, de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

2.- Modificación de los Estatutos y adecuación a las Normas emanadas de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa del Patriarcado de Antioquía en Argentina.

O.P. N° 100033180

F. N° 0001-47586

**Centro de Damas Católicas Ortodoxas  
de Tartagal - Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Asociados del Centro de Damas Católicas Ortodoxas de Tartagal a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 2013, a horas 12, en su Sede Social de calle Warnes y Cornejo, de la ciudad de Tartagal, a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

2.- Modificación de los Estatutos y adecuación a las Normas emanadas de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa del Patriarcado de Antioquía en Argentina.

**Leonor Nasra**  
Secretaria  
**Liliana Nasra**  
Presidenta

Imp. S 50,00

e) 04 y 05/04/2013

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 100033206

R. s/c N° 100004213

**Partido Lealtad Ciudadana****ASAMBLEA ORDINARIA**

El Presidente de la Asamblea de Representantes del Partido Lealtad Ciudadana Convoca a Asamblea Ordinaria a los integrantes de dicho cuerpo orgánico para el día Sábado 10 del mes de Mayo del corriente año a horas 08:00 AM en el local de La Federación de Centros Vecinales de la Provincia de Salta Ubicado en calle 20 de Febrero N° 780 de esta Ciudad y se tratara el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Ratificar o rectificar los cargos de Apoderados del Partido.

2.- Designar a la Junta Electoral.

- 3.- Designar la Comisión de Acción Política (art. 19 Inc. "b" apartado 3 del Reglamento de la Asamblea de Representantes)
- 4.- Tratar actos administrativos
- 5.- Establecer lugar, fecha, hora y Orden del Día de la próxima convocatoria.

**Luis Fernando Zelaya**  
DNI N° 14.709.483  
Pte. Asamblea de Representantes  
**Cintia Vanesa Chocobar**  
DNI N° 30.344.658  
Sec. Asamblea de Representantes

Sin Cargo

⇒ 05/04/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033233

Saldo anual acumulado	\$ 147.862,20
Recaudación	
Boletín del día 04/04/13	<u>\$ 2.160,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 150.022,20

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003003

Saldo anual acumulado	\$ 29.189,00
Recaudación	
Boletín del día 04/04/13	<u>\$ 740,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 29.929,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676